

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
 NO EXCEDAN DE 90 M², DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

TREHUACO

REGIÓN : DEL ÑUBLE

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11
Fecha de Aprobación
27 abril 2021
ROL S.I.I
45 - 61

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 4949 de fecha 27 abril 2021
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 002623 de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 60.46 m² ubicada en PASAJE CARLOS MONTANER
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 Nº 232 Lote Nº manzana
 localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DEIDAMIA DEL CARMEN AVENDAÑO PARRA	10.177.247 - 0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
FRANCESCA NORA BAEZ MARTINEZ	ING. CONSTRUCTOR
	R.U.T.
	17.223.534 - 4

NOTA: según letra "C) artículo 2º de la ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.



MAURICIO FLORES HUENTEO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA